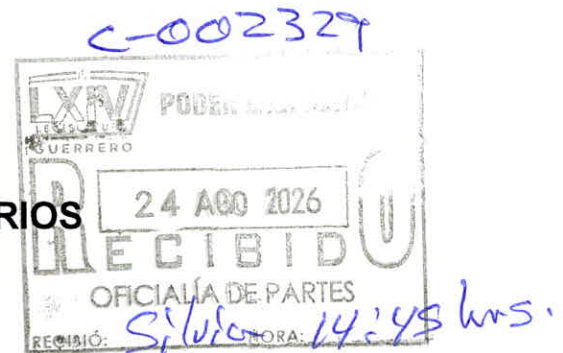


Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1305/2026

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 20 de Agosto del 2026.

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por la **Sen. Lizeth Sánchez García**, Secretaria del Poder Legislativo Federal Comisión Permanente, comunica que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Tercera Comisión de Asuntos económicos de la Comisión Permanente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENCIA
DE LA MESA
DIRECTIVA

C.c.p. Archivo.-



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-2989.11

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2026

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Tercera Comisión de Asuntos económicos de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas y a sus congresos locales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones legales, evalúen la viabilidad de fortalecer o, en su caso, dar continuidad a las acciones de prevención, supervisión, vigilancia y aplicación de la normatividad en materia de tránsito, encaminadas a inhibir las infracciones cometidas por personas conductoras de motocicletas, con especial atención a aquellas conductas que representen un riesgo para la vida, la integridad física y la seguridad de terceros".

Atentamente



SEN. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
Secretaria